

LA CONFEDERACIÓN SINDICAL USAE HA INTERPUESTO UNA DEMANDA AL MINISTERIO

Técnicos de enfermería quieren ilegalizar la Mesa Sectorial

Piden su derecho a participar asegurando que la representatividad sindical certificada por el Ministerio de Trabajo no está actualizada

REDACCION MEDICA. María Márquez. Madrid

La confederación Unión Sindical de Auxiliares de Enfermería (USAE) ha interpuesto una demanda por vía administrativa contra la Mesa Sectorial de Sanidad la pasada semana. Antonio Díez, su portavoz y secretario de Acción Sindical en SAE (Sindicato de Técnicos de Enfermería), asegura que el propósito no es “expulsar” a los agentes sociales incluidos en este ámbito de negociación (CCOO, UGT, Cemsatse, CSI-F y CIG) sino reivindicar su derecho a pertenecer a él. Según Díez, el certificado de representatividad sindical que el Ministerio de Trabajo facilitó al de Sanidad “no está actualizado” porque su porcentaje de resultado electoral “es mayor que el de otros sindicatos que forman parte, como CIG”.

Sanidad desestima el requerimiento de anulación de la Mesa

Díez asegura que en junio “pidieron explicaciones” al Ministerio de Sanidad, concretamente al director de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección, Francisco Valero, y que este “se limitó” a decirles que la constitución de la Mesa Sectorial (materializada finalmente el pasado 8 de septiembre) se haría “en base a los sindicatos de mayor representación nacional”.

Según USAE, su tasa de representatividad sindical en las autonomías supera el 9 por ciento, mientras que en el certificado que el Ministerio de Trabajo remitió a Sanidad este porcentaje se reduce a un “seis y pico”, por lo que su participación quedó invalidada. Ya en septiembre, el secretario de Acción Sindical asegura que enviaron “una carta y un correo electrónico de buenas intenciones” a Francisco Valero, quien, según él, “nunca contestó”. A partir de ahí, el servicio jurídico del sindicato les aconsejó realizar “una petición formal para abrir la vía judicial administrativa” a la que el Ministerio ha contestado “recientemente”.

Fuentes de Sanidad aseguran que han recibido “un requerimiento para anular la Mesa, que se ha desestimado por carecer de apoyo jurídico que sustente esta petición”. En cuanto a los datos del Ministerio de Trabajo, desde el Paseo del Prado recalcan que “se atienen a la representatividad dada por Trabajo, y USAE no llegaba a la que nos dieron. Por lo tanto, si quieren dirigirse a alguien, sería a Trabajo”.

Un ámbito de negociación necesario

Además de la cuestión participativa, USAE alega que el acta de constitución de la Mesa “no se ampara en ninguna ley sino solo en el acuerdo entre las partes”, cuando tal y como explica Díez, “tendría que constar en el Estatuto Básico del Empleado Público, que acoge la creación de las Mesas que parten de Función Pública”.

A pesar de la demanda, desde este sindicato recalcan que su intención “no es eliminar la Mesa” porque “es necesario negociar con el Ministerio para que se implique más de lo que lo ha hecho hasta ahora, con temas tan importantes como la carrera profesional”.